

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3891
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

05 OCT. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;
TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 1329 de fecha 27.09.2010 de la Directora (s) de Desarrollo Comentario a través del cual remite Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09.08.2010 entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", en el marco del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09.08.2010 entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", en el marco del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.